

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

76**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

**D./DÑA. MARIA DULCE MARISCAL DE GANTE RUZAFA LETRADO/A DE
LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº
35 DE MADRID****DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves nº 414/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 69/2018**JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ:** D./Dña. MARÍA DEL SAGRARIO HERRERO ENGUITA**Lugar:** Madrid**Fecha:** veintiséis de febrero de dos mil dieciocho

Vistos por mí, D./DÑA. MARÍA DEL SAGRARIO HERRERO ENGUITA, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 35 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 414/2018, contra D./Dña. DIANA PATRICIA RAMIREZ ABELLO, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR y CONDENO a D./Dña. DIANA PATRICIA RAMIREZ ABELLO, como autor de un **delito leve de Hurto**, en grado de tentativa, a la pena de 25 días multa con una cuota diaria de 4 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como a que abone las costas del juicio, con entrega definitiva de los objetosa su propietario.

Asimismo la denunciada DIANA PATRICIA RAMIREZ ABELLO deberá indemnizar a MERCADONA en la cantidad de 15 euros por los daños causados.

Contra esta resolución cabe **RECURSO DE APELACIÓN** en el plazo de **CINCO DÍAS** que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Juez/Magistrado/a Juez

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. DIANA PATRICIA RAMIREZ ABELLO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 04 de julio de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/25.012/18)

